

## VERIFICACIÓN LABORAL

I. ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR EL ADMINISTRADOR, EL PROPIETARIO O LA ADMINISTRACIÓN Y FORMALIZADA			
A: (Nombre del empleador)		Fecha:	
(Dirección del empleador)		Teléfono o fax:	
Ref.: (Nombre del solicitante o residente)			
<b>DIVULGACIÓN:</b> Mediante mi firma aquí o en el "Formulario de autorización y consentimiento" adjunto, autorizo la divulgación y/o la verificación de mi información laboral.			
_____ Nombre en letra de imprenta del solicitante o residente		_____ Firma	_____ Fecha
<b>Información</b> La persona mencionada de manera directa anteriormente es un solicitante o residente de un Programa de Vivienda Económica del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas que requiere verificación de ingresos. Solicitamos su cooperación en la provisión de esta información con respecto al administrador, propietario o administración que se menciona a continuación. La información provista se mantendrá confidencial y se utilizará solo para determinar el estado de elegibilidad y el nivel de beneficios disponible para el solicitante o residente. Por favor, devuelva este formulario completado por correo o fax a:			
Nombre del administrador, propietario o administración:			
Dirección:		Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:		Fax:	
_____ Cargo o nombre en letra de imprenta o cargo del administrador, propietario o representante autorizado de la administración		_____ Firma	_____ Fecha
II. ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR EL EMPLEADOR			
Nombre del empleado:		Cargo:	
Empleado actualmente: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		Fecha de contratación: _____	
Último día de trabajo: _____		o <input type="checkbox"/> No aplica	
Sueldo o salarios actuales: \$ _____ (marque una opción) por hora / semanal / quincenal / bimensual / mensual / anual / otro: _____			
N.º promedio de horas regulares a la semana:		Ganancias en lo que va del año: \$ ____ hasta _____ / /	
Tarifa de horas extra: \$ ____ por hora		N.º promedio de horas extra a la semana:	
Tarifa de plus por turnos especiales: \$ ____ por hora		N.º promedio de horas plus por turnos especiales a la semana:	
Comisiones, bonificaciones, propinas, otros: \$(marque una opción) por hora / semanal / quincenal / bimensual / mensual / anual / otro: _____			
Indique cambios anticipados en la tarifa de pago del empleado en los próximos 12 meses: _____ Fecha de entrada en vigor: _____			
Si el trabajo del empleado es estacional o esporádico, indique el (los) período(s) de cese:			
Comentario(s) adicional(es):			
III. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL EMPLEADOR			
Certifico que la información anterior es verdadera y correcta,			
_____ Firma del representante autorizado del empleador		_____ Cargo del representante	_____ Fecha
_____ Nombre en letra de imprenta del representante autorizado		_____ Teléfono:	_____ Fax: Correo electrónico
_____ Nombre y dirección del empleador [compañía]			

SANCIONES POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CONTENIDO. En la sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos se establece que una persona será culpable de un delito grave en caso de que realice declaraciones falsas o fraudulentas, de manera intencional y voluntaria, ante cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. El HUD y cualquier propietario (o cualquier empleado del HUD o el propietario) podrán estar sujetos a sanciones por la divulgación no autorizada o el uso indebido de la información que se recopile en función del presente formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en función del presente formulario de verificación se limita a los fines antedichos. Toda persona que solicite, obtenga o divulgue información, de manera intencional o voluntaria, con el falso pretexto de hacerlo en relación con un solicitante o participante podrá verse sujeta a un delito menor y recibir una multa que no superará los \$5,000. Todo solicitante o participante que resulte afectado por la divulgación negligente de información podrá iniciar acciones civiles por daños y perjuicios, y procurar obtener algún otro tipo de compensación, según corresponda, contra el funcionario o el empleado del HUD, o contra el propietario responsable de la divulgación no autorizada o del uso indebido de la información. En las secciones 208 (a) (6), (7) y (8) de la Ley del Seguro Social se establecen las disposiciones respecto de las sanciones que corresponden al uso indebido del número del Seguro Social. Las infracciones a estas disposiciones se consideran infracciones a las secciones 408 (a), (6), (7) y (8) del título 42 del Código de los Estados Unidos.